Bogotá D.C, 23 de julio de 2024 HUPK – LT -151.07.24

Señores
CONSTRUCTORA GED S.A.S.
Atn.: DANIELA TRIANA ZAMBRANO
Representante Legal

REF.: **Contrato de obra pública No. 358-2023- Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**

ASUNTO: Incumplimiento en la subsanación de observaciones Parque Claret

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte del contrato mencionado, la interventoría desea señalar una observación importante a la Constructora GED SAS respecto a las subsanaciones pendientes en el parque El Claret, específicamente en la cancha de microfútbol donde se realizó re parcheo para mejorar grietas. Aunque se llevó a cabo el respectivo mejoramiento de las grietas, es necesario proceder con la pintura para asegurar uniformidad con el resto de la superficie de la cancha.

De acuerdo con los compromisos acordados durante el comité de obra del 16 de julio de 2024, el contratista manifestó que concluiría las actividades en el frente del Claret el viernes 19 de julio de 2024 y en el frente de San Benito para el sábado 20 de julio de 2024, según lo detallado en el oficio con radicado CE-CGED2024-134 enviado por ustedes. Hasta la fecha de este comunicado, se ha constatado la finalización de las subsanaciones en el parque San Benito, pero aún está pendiente la aplicación de pintura en las áreas donde se realizaron mejoras en las grietas del parque Claret.

Es fundamental que la Constructora GED SAS complete estas acciones pendientes de manera oportuna para garantizar la integridad y el cumplimiento satisfactorio de los trabajos acordados en el proyecto.



Imagen N. 1 Fotografía del parque Claret día 22 de julio de 2024

Este incumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité de obra representa una falta de respeto hacia la entidad contratante, que aguarda instrucciones precisas de la interventoría respecto a las correcciones necesarias descritas. Es crucial destacar que la falta de completitud en las subsanaciones compromete la integridad del proyecto.

Por lo tanto, solicitamos encarecidamente que la Constructora GED SAS proceda de inmediato a corregir los puntos pendientes. Es imperativo evitar posibles sanciones por incumplimiento de los acuerdos establecidos y asegurar que todas las acciones correctivas sean llevadas a cabo de manera efectiva y dentro de los plazos acordados.

Atentamente,

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
Director de Interventoría
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S